



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR

Diagnóstico del programa 120-Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza





Contenido

ANTECEDENTES	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.	3
JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	9
EVOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	10
PROBLEMA IDENTIFICADO Y CARACTERIZADO	13
OBJETIVOS	14
COBERTURA.....	15
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	16
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	17
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	18
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES	19



ANTECEDENTES

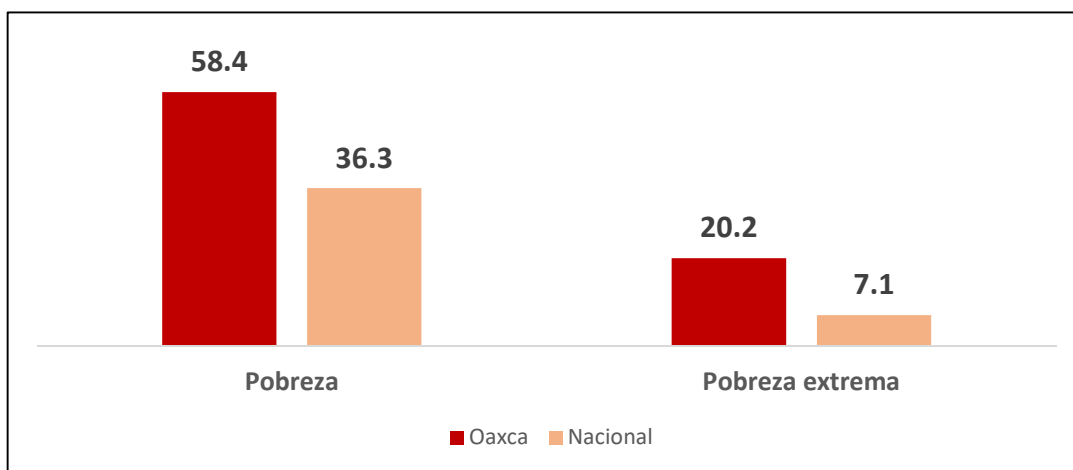
La pobreza ha sido una problemática histórica para el estado de Oaxaca, afectando a una gran cantidad de personas. De acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2, 483,644 oaxaqueñas y oaxaqueños viven en pobreza, lo que equivale al 58.4% de la población, cifra que es 22.1 puntos superior al indicador nacional. Además, el 20.2% de la población vive en situación de pobreza extrema, lo que representa a uno de cada cinco habitantes de Oaxaca.

Por tal motivo, El Gobierno del Estado impulsa una política social integral y focalizada, que prioriza su atención en las personas más vulnerables ubicadas en las regiones con los mayores rezagos, constituyéndose en torno a dos importantes rubros, por una parte la Protección Social e Inclusión Productiva y por otro lado el Desarrollo y Transformación Comunitaria en el estado, vigilando que se atiendan las grandes premisas que impulsan la Cuarta Transformación en el país y ahora en el estado: Por el bien de todos, primero los pobres, y en la misma ruta el No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

De acuerdo con los resultados de la medición multidimensional de la pobreza publicados por el CONEVAL, el estado de Oaxaca se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional en cuanto al porcentaje de su población que vive en situación de pobreza y pobreza extrema. Esto significa que una proporción significativa de la población oaxaqueña no cuenta con las condiciones necesarias para acceder a una vida digna, lo que representa un reto importante para la administración estatal que inicia.

Gráfico 1. Pobreza en el Estado de Oaxaca y a nivel nacional, 2022.

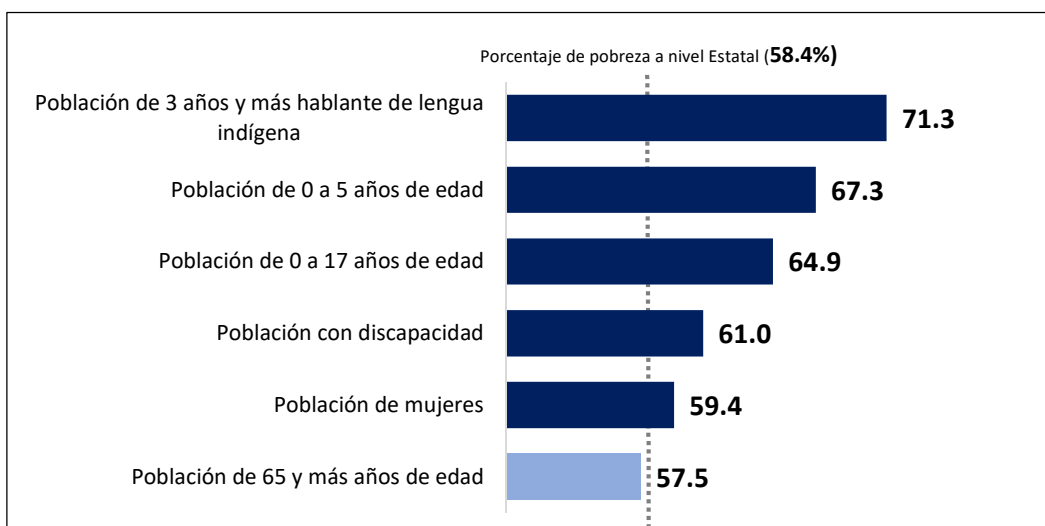


Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

Respecto al indicador nacional de la población que se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, Oaxaca se ubica 22.1 puntos porcentuales por arriba del indicador de pobreza y 13.1 puntos porcentuales por encima del indicador de pobreza extrema, lo que evidencia la brecha que persiste entre las condiciones de bienestar al interior del país con las diferentes entidades federativas y en las que Oaxaca continua ubicándose entre aquellas con la mayor incidencia del fenómeno de la pobreza y el padecimiento generalizado entre la población de las carencias sociales.

Sin embargo, el fenómeno de la pobreza tiene una ocurrencia diferenciada al interior de la población Oaxaqueña, ya que existen grupos históricamente discriminados que representan segmentos de la población que enfrentan obstáculos estructurales y, por tanto, experimentan mayores dificultades en el ejercicio efectivo de sus derechos advirtiendo con ello que su desarrollo se encuentra sistemáticamente comprometido y enfrentan mayores obstáculos para su bienestar respecto a lo que sucede con el promedio de la población.

Gráfico 2. Pobreza en grupos poblacionales históricamente discriminados en el Estado de Oaxaca, 2022



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

Al identificar el porcentaje de población en situación de pobreza por cada uno de los grupos de la población históricamente discriminados en nuestro Estado, es posible observar que el indicador de pobreza en la población indígena, niñas, niños y adolescentes y mujeres se ubica con arriba de la media estatal (58.4%), es decir, en estos grupos de población la incidencia de la pobreza es mayor que en la del resto de la población que reside en el Estado.

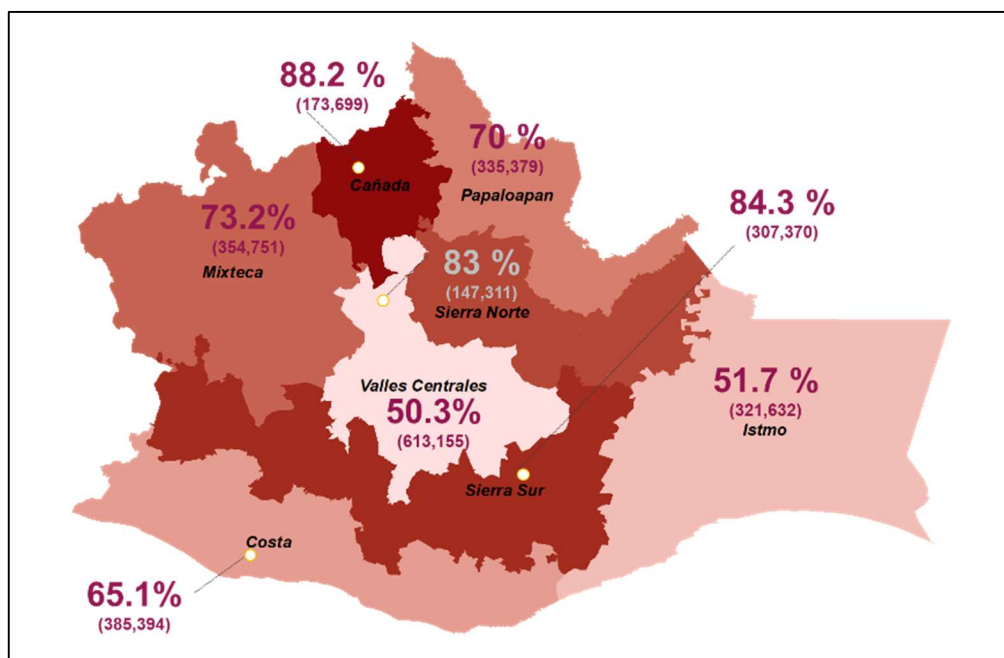
Con relación a la población adulta mayor, en oposición a lo observado con el resto de los grupos considerados en la gráfica anterior, se registró una proporción de población en situación de pobreza menor a la que muestra el indicador estatal, lo anterior es un efecto de la implementación exitosa que lleva a cabo el Gobierno de México respecto del programa de pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores, ya que durante el periodo 2018 – 2022 el indicador de pobreza en este segmento poblacional paso de 71.2% a 57.5%, es decir, experimento una drástica reducción de alrededor de 13.6 puntos porcentuales.

El grupo con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Oaxaca es la población indígena, que alcanza el 71.3%, es decir 12.8 puntos por encima del porcentaje de población en situación de pobreza a nivel estatal. Esta situación es especialmente relevante en un estado como Oaxaca, que tiene el mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena en comparación con otras entidades, con un 31.2% de su población, lo que equivale a más de 1 millón 200 mil personas con raíces profundas en los grupos indígenas originarios. Debido al rezago histórico en el que se encuentra Oaxaca, simplemente estar en esta situación implica una alta probabilidad de vivir en condiciones de pobreza.

Los niños, niñas y adolescentes representan aproximadamente un tercio de la población en Oaxaca (33.2%). Infortunadamente en el estado, seis de cada diez se encuentran en situación de pobreza, al igual que una proporción similar de mujeres oaxaqueñas. Estos datos evidencian la existencia de brechas significativas que dificultan el acceso al bienestar y el pleno ejercicio de los derechos sociales para ciertos sectores de la población. Esto genera marcadas diferencias en la búsqueda de una vida digna y la posibilidad de transformar su realidad.

La identificación de las brechas de bienestar y desarrollo no se limita únicamente a los sectores de la población que conforman el Estado, sino que también incluye las diferencias que existen entre las zonas y regiones del territorio estatal. Estas diferencias se basan en la infraestructura, las condiciones de accesibilidad, la productividad y la marginación, y se manifiestan en la presencia del fenómeno de la pobreza.

Gráfico 3. Pobreza por región del Estado de Oaxaca, 2020.



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL 2020

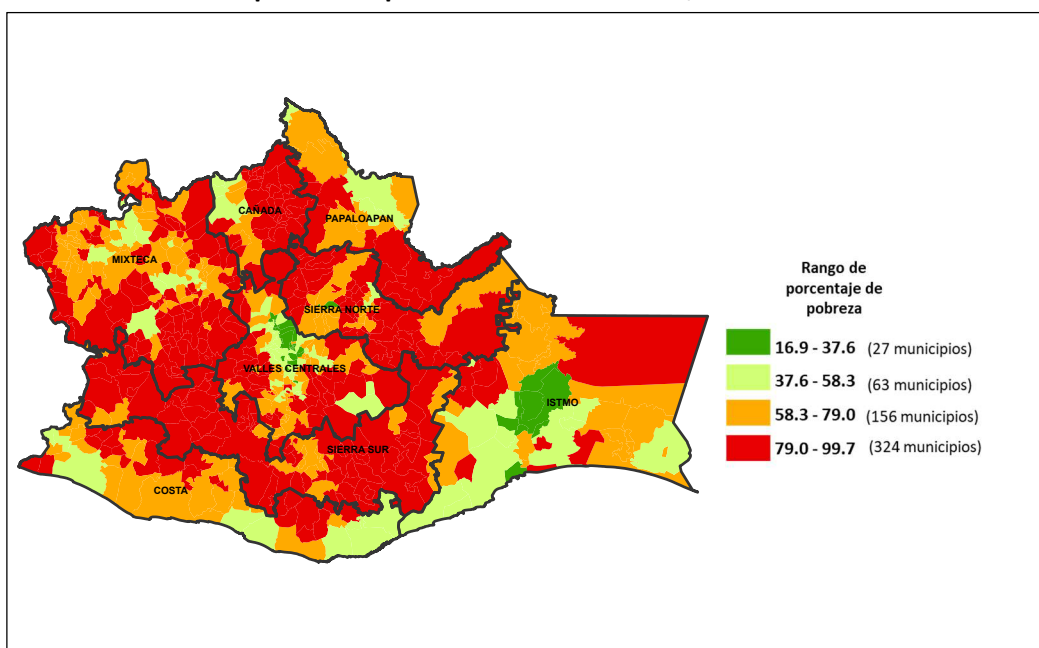
Con base en los resultados de la medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2020 y su agregación por las 8 regiones del Estado, es posible identificar que únicamente dos regiones son las que poseen un porcentaje de población en situación de pobreza por debajo de la media estatal,

éstos son los casos de la Región de Istmo con 51.7% de su población en esa situación, y la región de los Valles Centrales con un 50.3%.

Por otro lado, en la región de la Cañada, ahora denominada Sierra de Flores Magón, el 88.2% de su población vive en situación de pobreza. Esto significa que alrededor de 9 de cada 10 personas que habitan en la región se encuentran en esta situación.

De acuerdo al número de personas, la región de los Valles Centrales concentra el mayor número de personas en situación de pobreza, al albergar el 23.2% de la población en esta situación que reside en el Estado, por su parte, la región con el menor número de personas en situación de pobreza habitando en su territorio corresponde a la Sierra Norte conocida ahora como Sierra de Juárez, con el 5.6 % del total Estatal.

Gráfico 4. Pobreza por municipio del Estado de Oaxaca, 2020.

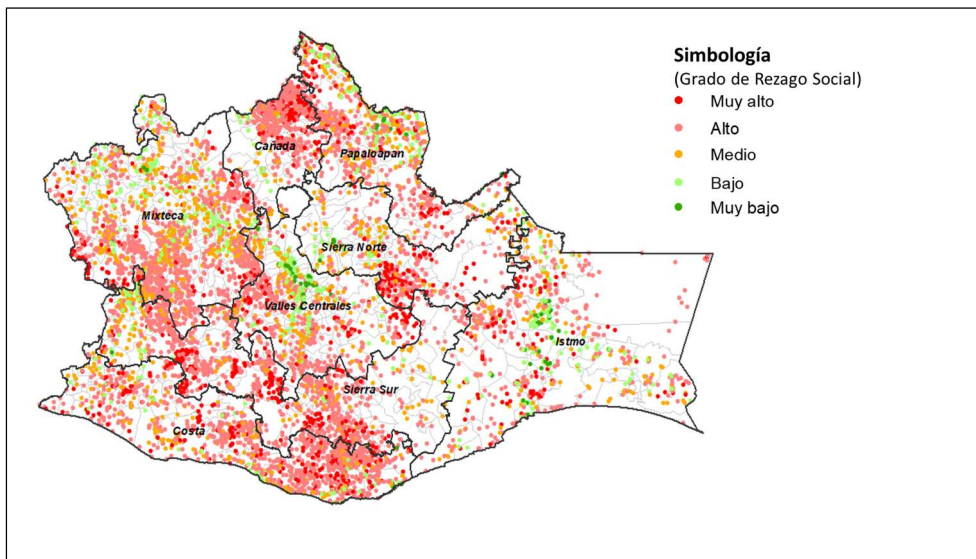


Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL 2020

Al analizar la pobreza en cada municipio, se puede observar que 324 de los 570 municipios del estado, lo que representa el 56.8% del total, tienen un porcentaje de pobreza que oscila entre el 79% y el 99.7%. Esto significa que, en todos estos municipios, más de 8 de cada 10 habitantes de Oaxaca se encuentran en situación de pobreza.

Por su parte los municipios de Oaxaca de Juárez y San Juan Bautista Tuxtepec son los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza, en suma, en los dos residen 182,132 personas caracterizadas como pobres.

Gráfico 5. Grado de rezago social por localidad de Estado de Oaxaca, 2020.



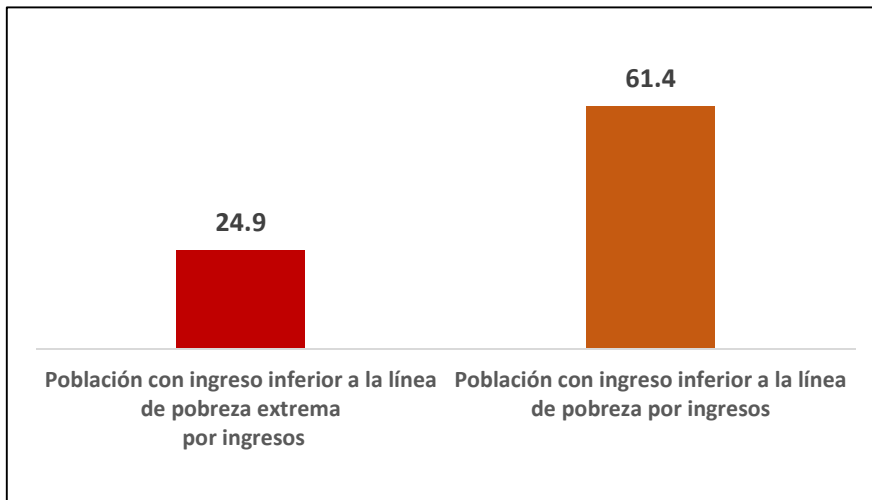
Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL 2020

Ampliando el diagnóstico hacia una desagregación geográfica que contemple las localidades de la mano con el Índice de Rezago Social (IRS), el cual es un indicador que estima el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que publica cada 5 años y es una medida ponderada que resume indicadores de Educación, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y, activos en el hogar, se identificó que de las 8,804 localidades del estado que fueron caracterizadas en el ejercicio 2020 de acuerdo a su grado de rezago social, 291, es decir únicamente el 3.4%, fueron identificadas con un grado de rezago social “muy bajo” en contraste con el 44.6% que tiene un grado de rezago social “alto” y “muy alto”.

De acuerdo a estos contrastes que prevalecen en el estado, tanto en lo relativo a los grupos poblacionales así como de los territorios que lo componen, que en cuyo caso admiten el espacio para la formación de brechas en el desarrollo y bienestar que se amplían cada vez en la ausencia de políticas eficaces, integrales y coherentes; resulta relevante plantear una perspectiva del diseño y desarrollo de una política social con un enfoque territorial que incluya la atención a las zonas con mayor marginación y rezago, pero que al mismo tiempo se profile sobre la pobreza urbana que se asienta con gran ponderación en los indicadores estatales, abriendo la puerta del diseño e implementación de programas que además focalicen sus apoyos hacia los grupos de poblaciones que han sido excluidos históricamente de la atención de los gobiernos y que requieren medidas urgentes para disminuir las brechas entra la población de oaxaqueña.

En cuanto a la dimensión del bienestar económico, que es una de las dos dimensiones que se utilizan para medir la pobreza de manera multidimensional, existen dos indicadores que permiten identificar a la población cuyos ingresos no son suficientes para adquirir bienes y servicios básicos que les permitan tener una vida digna. Estos indicadores son: la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos y la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Gráfico 6. Porcentaje de población del Estado de Oaxaca con ingreso inferior a la línea de pobreza y línea de pobreza extrema por ingresos, 2022



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

La línea de pobreza extrema por Ingresos equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, y la Línea de Pobreza por Ingresos, se encuentra vincula con el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

De acuerdo a estos indicadores el 61.4% de la población de Oaxaca, es decir 6 de cada 10 Oaxaqueños, poseen un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, por lo tanto, su ingreso total es insuficiente para realizar la compra de la canasta alimentaria y no alimentaria, la cual contiene entre otros rubros el de gasto orientado a l educación, salud, recreación etc.

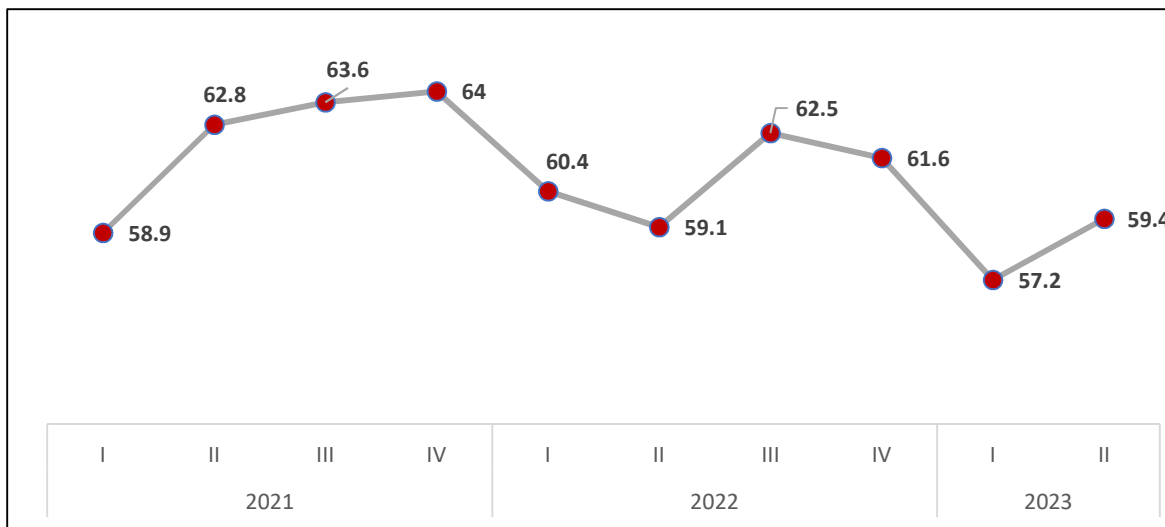
Asimismo, el 24.9 % de la población en el Estado, casi 1 de cada 4 oaxaqueñas y oaxaqueños poseen un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir su ingreso es insuficiente para comprar la canasta alimentaria.

De acuerdo con el CONEVAL, al mes de Julio de 2023, en la zona urbana el valor mensual por persona de la línea de pobreza por ingresos es de \$4,293.35 y en la zona rural es de \$3,103.98. Por su parte, el valor mensual de la línea de pobreza extrema por ingresos en la zona urbana es de \$2,192.71, en tanto en la zona rural es de \$1,672.74

De menara asociada a estos indicadores el CONEVAL utiliza, desde 2010, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para observar trimestralmente la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral de los hogares.

Con base en la ENOE, es posible analizar en el corto plazo si aumenta o disminuye el porcentaje de la población cuyos ingresos laborales son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria. Para realizar este cálculo, el CONEVAL utiliza el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), el cual se expresa como el porcentaje de la población con ingreso laboral inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir, el valor de la canasta alimentaria.

Gráfico 7. Evolución del porcentaje de población con un ingreso laboral menor al costo de la canasta alimentaria en el Estado de Oaxaca. 2021 - 2023



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2023

En el Estado de Oaxaca, de acuerdo a este indicador correspondiente al segundo trimestre de 2023, el porcentaje de la pobreza laboral se ubicó en 59.4 %, es decir, casi 6 de cada 10 oaxaqueños no obtuvieron un monto de ingreso por su trabajo suficiente para adquirir la canasta básica alimentaria, situándose el ingreso laboral real per cápita para el Estado de Oaxaca en \$1,787.92, cifra que es \$ 1,288.21 menor a la registrada en el promedio nacional, la cual es de \$ 3,076.13.

Después de realizar un análisis específico de los datos del segundo trimestre de 2023, se encontró que en el estado de Oaxaca existe una brecha salarial entre hombres y mujeres. En promedio, las mujeres ganan \$3,628.96 al mes, mientras que los hombres ganan \$4,507.85 al mes en relación al ingreso laboral promedio en la población ocupada. Esto significa que las mujeres perciben un monto que es un 24.2% menor que el ingreso laboral de los hombres.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La pobreza es un problema complejo que afecta a millones de personas en todo el mundo y que tiene múltiples dimensiones, que van más allá de la falta de ingresos. En este sentido, la medición multidimensional de la pobreza es una herramienta útil para entender la complejidad de este fenómeno y diseñar políticas públicas y programas sociales que permitan abordar sus diferentes dimensiones. En el caso del estado de Oaxaca, la medición multidimensional de la pobreza realizada por el CONEVAL ha permitido identificar las principales carencias y necesidades de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Entre las principales dimensiones que se deben abordar para combatir la pobreza en Oaxaca se encuentran el acceso a servicios de salud, educación, vivienda, alimentación y seguridad social. Esto implica implementar políticas públicas y programas sociales que permitan mejorar el acceso a estos servicios para las personas y las comunidades más vulnerables. Asimismo, es importante fomentar

el crecimiento económico y la generación de empleo en la entidad, para que las personas puedan acceder a trabajos dignos y bien remunerados que les permitan salir de la pobreza.

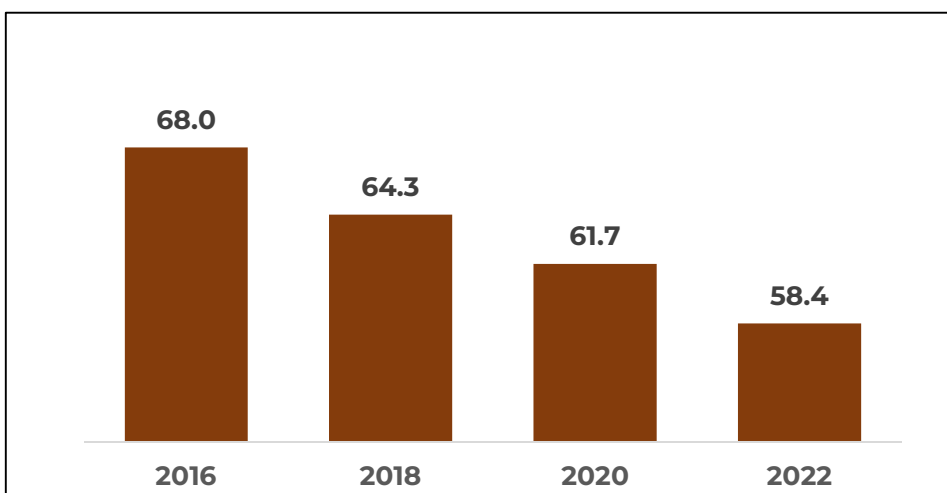
Otro aspecto importante a considerar en el combate a la pobreza en Oaxaca, es la necesidad de promover la inclusión social y la participación ciudadana. Esto implica fomentar la participación activa de la población en el diseño e implementación de políticas públicas y programas sociales, así como garantizar el respeto a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para todas las personas. En este sentido, es fundamental fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para garantizar una gestión pública eficiente y efectiva en el combate a la pobreza.

En resumen, el combate a la pobreza en el estado de Oaxaca es un desafío importante que requiere de la implementación de políticas públicas y programas sociales integrales y coordinados, que permitan abordar las diferentes dimensiones de este fenómeno y promover un desarrollo humano y social sostenible en la entidad. Esto implica fortalecer los mecanismos de inclusión social, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, así como fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo en la región. Solo así se podrá garantizar una vida digna para todas las personas en Oaxaca.

EVOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Respecto a la evolución del porcentaje de pobreza que se ha presentado en el estado, se puede observar en la gráfica 7 una notable disminución en el periodo 2016 - 2022 de 9.5 puntos porcentuales, lo que corresponde a una disminución de 176,683 personas, pasando de 68.0% a 58.4% respectivamente, y que en términos de la última medición multidimensional de la pobreza 2022, en el último año analizado existen en la entidad 2,483,644 oaxaqueñas y oaxaqueños que se encuentran en situación de pobreza.

Gráfico 8. Evolución del porcentaje de pobreza en el Estado de Oaxaca (2016 – 2022).



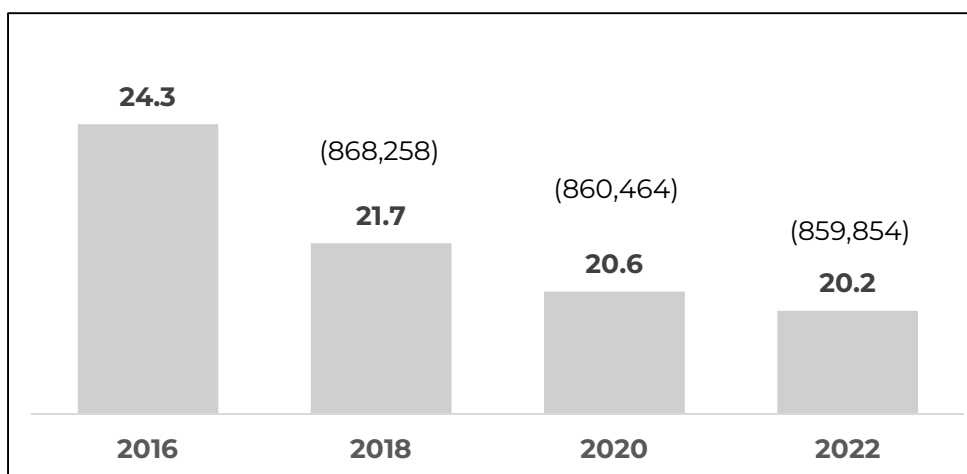
Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

Nora: los porcentajes presentes en la tabla se encuentran redondeados a su cifra significativa próxima.

Con relación al periodo 2020- 2022 el porcentaje de población en situación de pobreza experimentó de igual forma una disminución de 3.2 puntos porcentuales, lo que equivale a 86,179 personas.

Asimismo, el porcentaje de población del estado en situación de pobreza extrema, experimentó una disminución durante este mismo periodo de 4 puntos porcentuales, es decir, una disminución de 89,490 personas. Se puede observar en la gráfica 8 la evolución que ha tenido la pobreza extrema, pasando de 24.3% en 2016 a 20.25% en el año 2022.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de pobreza extrema en el Estado de Oaxaca (2016 – 2022).



Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2022

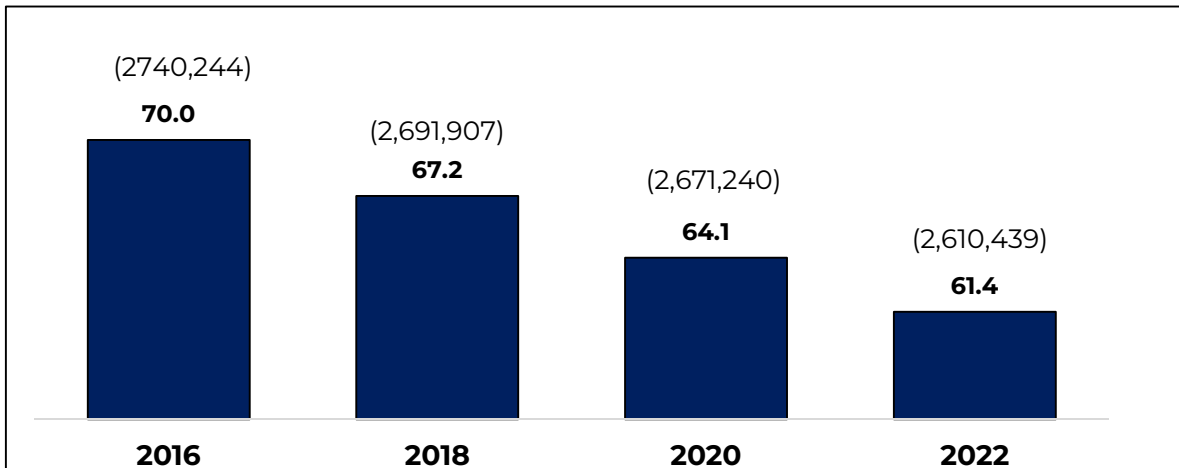
Nora: los porcentajes presentes en la tabla se encuentran redondeados a su cifra significativa próxima.

Una de las dos dimensiones que constituyen la medición multidimensional de la pobreza, es referente al bienestar económico, es por ello que los indicadores de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, toman relevancia para identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir bienes y servicios básicos que le otorguen una vida digna.

En este sentido, y de acuerdo con los indicadores antes mencionados, en el estado de Oaxaca para el 2022 el 61.4% de la población poseen un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, es decir, 6 de cada 10 oaxaqueños tienen un ingreso total que resulta insuficiente para realizar la compra de la canasta alimentaria y no alimentaria.

Además, durante el periodo 2016- 2022, el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Oaxaca disminuyó en 8.2 puntos porcentuales. En términos absolutos se traduce en una disminución de aproximadamente 238,728 personas que ahora cuentan con un ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria, dicha disminución puede observarse en la siguiente gráfica.

Gráfico 10. Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el Estado de Oaxaca (2016 – 2022).

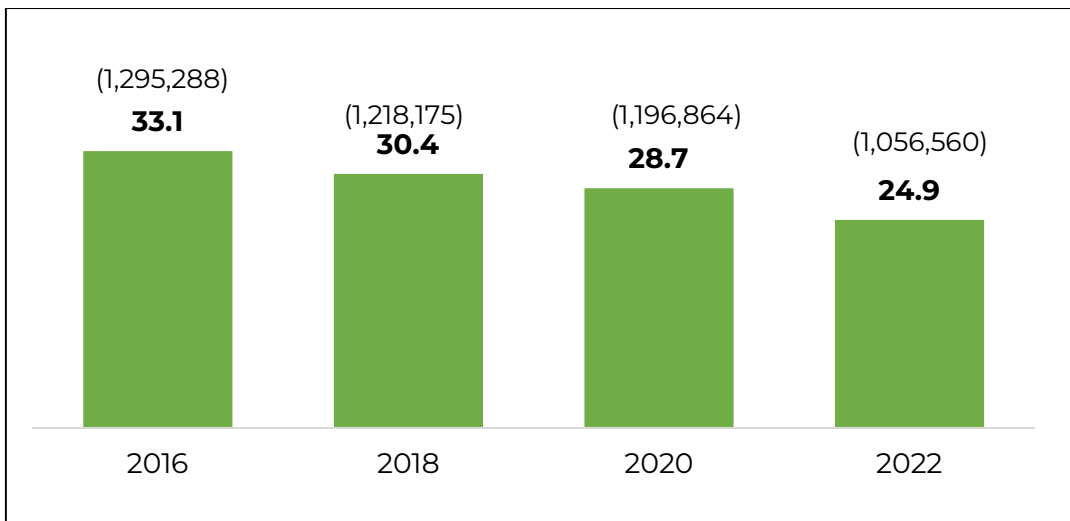


Fuente: Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas (CONEVAL)
Nota: los porcentajes presentes en la tabla se encuentran redondeados a su cifra significativa próxima.

Por su parte, el porcentaje de oaxaqueñas y oaxaqueños que poseen un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el 2022 representó 24.9%, lo que quiere decir que en el estado al menos 1 de cada 4 habitantes cuentan con un ingreso insuficiente para comprar la canasta alimentaria.

Lo anterior, presentó disminuciones de 8.6 puntos porcentuales durante el periodo 2016 – 2022, pasando de 33.1 % a 24.9% respectivamente, tal como se observa en la gráfica 10.

Gráfico 11. Evolución de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el Estado de Oaxaca (2016 – 2022).



Fuente: Resultados de pobreza en México 2022 a nivel nacional y por entidades federativas (CONEVAL)
Nota: los porcentajes presentes en la tabla se encuentran redondeados a su cifra significativa próxima.

PROBLEMA IDENTIFICADO Y CARACTERIZADO

La falta de recursos económicos es una problemática que afecta a muchos hogares y personas en Oaxaca, como se describe anteriormente, de acuerdo a los últimos resultados sobre la pobreza, 1 de cada 4 oaxaqueñas y oaxaqueños (24.9%) no cuenta con un ingreso suficiente para adquirir la canasta alimentaria y el 61.4% (2,610,439 personas) posee los recursos para adquirir los servicios esenciales para tener una vida digna, lo que implica un grave riesgo para la salud y bienestar de estas personas.

Esta situación se agrava aún más en aquellos grupos vulnerables, como las mujeres jefas de familia, los jóvenes, comunidad en condiciones de alta marginación y aquellos que carecen de empleo o tienen trabajos informales con bajos salarios. Las mujeres jefas de familia, por ejemplo, tienen que hacer frente a la responsabilidad de proveer para su hogar sin contar con un ingreso suficiente. Los jóvenes, por su parte, se enfrentan a la falta de oportunidades laborales y educativas que les permitan mejorar su situación económica en el futuro.

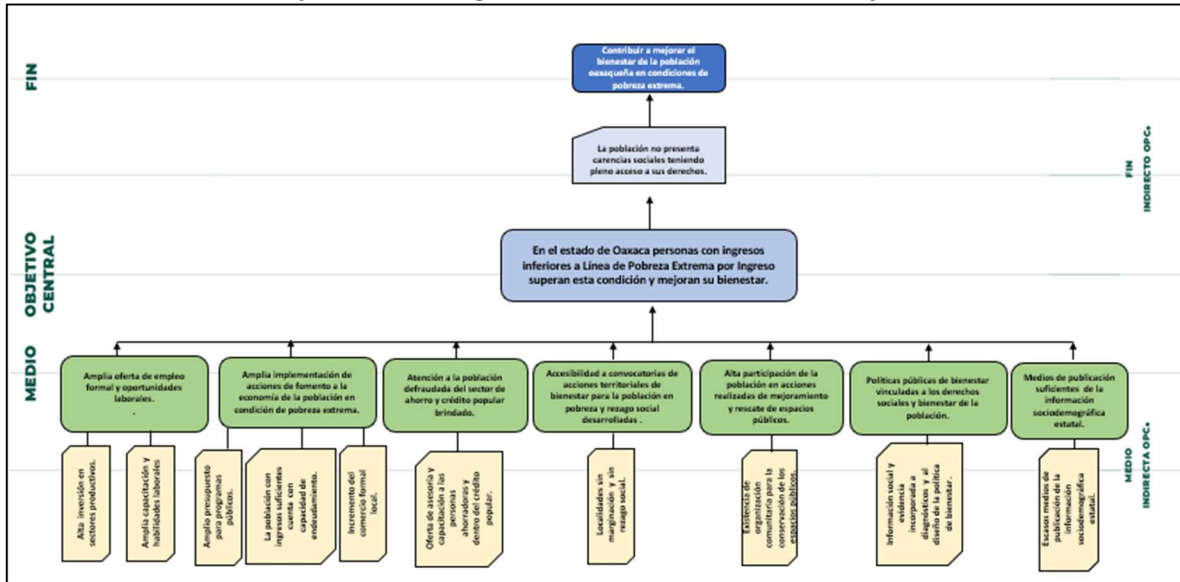
Es necesario tomar medidas para abordar esta problemática y garantizar que todas las personas tengan acceso a recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Esto implica la creación de empleos formales y bien remunerados, así como políticas públicas que promuevan la inclusión económica y el acceso a servicios básicos. Solo así se podrá lograr una sociedad más justa y equitativa en la que todas las personas tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La dimensión de bienestar económico, como parte de las dos dimensiones que constituyen la medición multidimensional de la pobreza, consideran indicadores indispensables para identificar a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir bienes y servicios básicos que le otorguen una vida digna, estos indicadores son la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

OBJETIVOS

Gráfico 12. Árbol de Objetivos del Programa 120 “Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza”.



Fuente: Elaboración propia

El programa 120 “Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza” tiene como objetivo principal ayudar a las personas que tienen ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema en el Estado de Oaxaca a superar esta situación. Para lograrlo, se han establecido acciones que buscan fortalecer los ingresos de mujeres jefas de familia, jóvenes emprendedores, artesanos, productores y poblaciones en municipios con altos niveles de marginación y rezago.

Este programa ha sido diseñado para contribuir al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 en el eje Uno Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y Oaxaqueños, específicamente en el tema 1.1 Combate a la pobreza y el rezago social, cuyo objetivo es mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema. Para lograr este objetivo, se ha establecido la estrategia de implementar políticas públicas que brinden acceso a los derechos sociales y promuevan el bienestar económico de la población de escasos ingresos.

Además, se ha verificado que este programa contribuye al cumplimiento del segundo eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, relativo a la Política Social, Construir un País con Bienestar y Desarrollo Sostenible. Esto se suma al esfuerzo del gobierno federal por combatir la pobreza y la marginación en los sectores más vulnerables de la población. Los bienes y servicios que se otorgarán a través de este programa buscan subsanar las injusticias sociales e impulsar el crecimiento económico sin afectar la convivencia pacífica, los lazos de solidaridad, la diversidad cultural ni el entorno.

Asimismo, se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal, el programa de Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza está en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los territorios nacionales y subnacionales. Se contribuirá específicamente a la materialización de tres de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1 Combatir la Pobreza, 8 trabajo decente y el crecimiento económico, y 10 reducir las desigualdades.

En conclusión, con la responsabilidad de consolidar un estado donde la población tenga ingresos que les permitan tener un mayor bienestar y con la voluntad de esfuerzos que se apegan a los instrumentos internacionales, se desarrolla el programa Inclusión social a la economía en el Estado de Oaxaca.

COBERTURA

El programa 120 “Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza”, se pretende implementar a nivel estatal en las ocho regiones del estado, priorizando las poblaciones de los municipios y localidades con mayor índice de pobreza y pobreza extrema según CONEVAL.

Dado que los recursos humanos y financieros necesarios para atender a la población diagnosticada son limitados, se dará énfasis a la población cuyos ingresos sean inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos, que en el estado representa el 24.9% de la población total, lo que se traduce en aproximadamente un millón 056 mil 560 personas según la última medición del CONEVAL en 2022. Estas cifras constituyen la población potencial del programa y servirán como referencia para tomar decisiones de atención.

Además, el programa se enfoca en primer lugar en las mujeres jefas de familia, ya que representan un sector de la población que ha sido históricamente discriminado y que enfrenta vulnerabilidades amplias tanto para ellas como para sus dependientes económicos. Se han identificado 34,896 mujeres jefas de familia entre 18 y 64 años de edad, con hijos e hijas y con ingresos inferiores a \$2,110.00 mensuales. Se plantea brindar apoyo económico a 14,805 mujeres jefas de familia en esta situación.

En cuanto a los jóvenes, que son otro grupo de atención del programa, se estima una población potencial inicial de 750 mil 198 personas, de las cuales 395 mil 922 son mujeres y el resto son hombres. Se plantea una población objetivo reducida de 1,000 personas las cuales cubran criterios de focalización estrictos para dirigir los apoyos a quienes realmente lo necesitan.

Con respecto a la población que reside en municipios caracterizados como de alto y muy alto rezago social en Oaxaca, se han identificado 76 municipios que representan el 13.3% del total en la entidad, los cuales se ubican en esta categoría según el Índice de Rezago Social 2020 publicado por el CONEVAL. El programa tiene como objetivo atender a 31,452 personas que, debido a las condiciones en las que viven, no pueden acceder de manera inmediata a los servicios públicos que ofrecen los diferentes niveles de gobierno.

El programa también incluye acciones colectivas para mejorar y rescatar espacios públicos a través de la figura de participación ciudadana conocida como "Tequio". Este modelo de trabajo comunitario se implementará en 86 espacios en todo el territorio estatal.

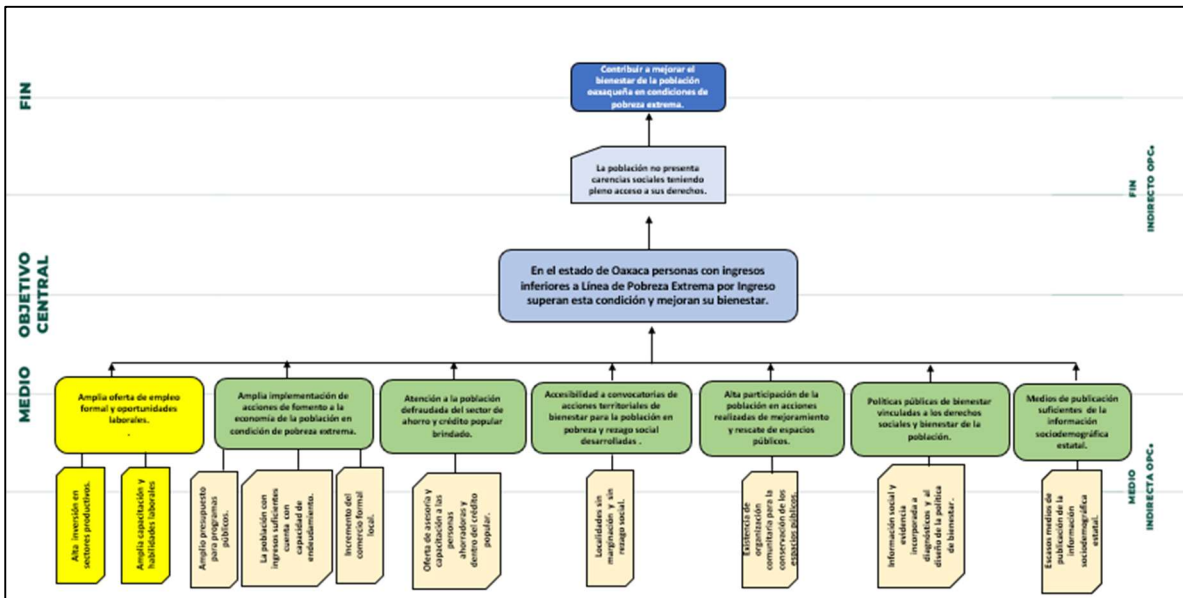
El objetivo de estas acciones es fomentar la colaboración y el compromiso de la comunidad en el mejoramiento de su entorno y promover una cultura de participación ciudadana activa. Se espera que estas iniciativas no solo mejoren la calidad de vida de las personas, sino que también fortalezcan el tejido social y promuevan la cohesión comunitaria.

Por último, respecto a los defraudados, que constituyen un grupo numeroso, se ha estado brindando atención según la disponibilidad financiera de los gobiernos federal y estatal. Actualmente, se estima una población potencial de alrededor de 4 mil ahorradores defraudados, de los cuales se espera atender a aproximadamente 2,652 personas defraudadas por cajas de ahorro en el año 2024.

Con relación a las acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios tradicionales, se busca ofrecer espacios para que los productores y artesanos puedan vender sus mercancías. La población potencial en este caso asciende a 149 mil 378 personas que forman parte de la población económicamente activa ocupada y trabajan por cuenta propia, de las cuales 86 mil 928 son mujeres. De estas cifras, se espera poder atender a unas 100 personas.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Gráfico 13. Árbol de Alternativas del Programa 120 “Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza”.



Fuente: Elaboración propia

La Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión cuenta con las facultades legales para cumplir con los objetivos que establece el programa 120, “Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza” y de acuerdo al contenido del Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría tiene la responsabilidad de fortalecer el bienestar, desarrollo, inclusión y cohesión social en el estado. Esto incluye la coordinación y supervisión de políticas para erradicar la pobreza y atender a grupos vulnerables como niños, adolescentes, adultos mayores, pueblos indígenas, afromexicanos y personas con discapacidad.

Además, la Secretaría tiene la facultad de establecer estrategias y planes transversales y sostenibles para combatir la pobreza y mejorar el bienestar de la población. Esto implica la elaboración y

propuesta de programas estatales de desarrollo social, la gestión de programas de desarrollo ante organizaciones civiles y gubernamentales, y la formulación de programas y proyectos para fortalecer la economía familiar y comunitaria de grupos prioritario

En relación con la identificación de medidas seleccionadas para la ejecución del programa 120 "Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza", estas se traducirán en incentivos como microcréditos, subsidios, transferencias de apoyos económicos, espacios para la promoción de la comercialización, insumos para el desarrollo de "Tequios" en las comunidades y espacios públicos. También se incluyen modelos de accesibilidad a bienes y servicios para el bienestar en las comunidades marginadas y el desarrollo de mecanismos para la planificación y monitoreo de la política social, así como de mecanismos para la integración de información sociodemográfica.

Estas medidas son técnicamente factibles de ejecutar, ya que existen proveedores disponibles, tecnología apropiada y personal con las habilidades necesarias. Además, la estructura administrativa de la Secretaría y sus entidades sectorizadas y descentralizadas encargadas de la ejecución de la política de Bienestar y combate a la pobreza, como la COPEVAL, tienen la capacidad institucional, a través de recursos humanos con el perfil adecuado y las metodologías necesarias, para implementar efectivamente estas estrategias.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

- **Gobiernos de los tres niveles:** Los gobiernos federal, estatal y municipal son piezas clave en la implementación del programa. Su participación es importante para la formulación de políticas, la asignación de recursos y la supervisión del progreso del programa.
- **Grupos de ciudadanos:** Los ciudadanos, especialmente aquellos que viven en condiciones de pobreza extrema, son los beneficiarios directos del programa. Además, a través de la figura del "Tequio", se espera que participen activamente en la mejora de sus comunidades.
- **Iniciativa privada:** Las empresas desempeñan un papel crucial en la generación de empleo y el crecimiento económico. A través del programa, se pueden establecer asociaciones con el sector privado para fomentar el emprendimiento y proporcionar oportunidades de empleo a las personas en situación de pobreza.
- **Academia:** Las instituciones académicas pueden contribuir con investigaciones y estudios que ayuden a evaluar la efectividad del programa y a formular políticas basadas en evidencia. Además, pueden ofrecer capacitación y educación a los beneficiarios del programa para mejorar sus habilidades y aumentar sus oportunidades de empleo.
- **Organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil:** Estas organizaciones pueden desempeñar un papel importante en la implementación del programa, especialmente en términos de movilización comunitaria y provisión de servicios.

En resumen, el éxito del programa depende de la participación y colaboración activa de todos estos actores. Cada uno tiene un papel único y complementario en el logro de los objetivos del programa.

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

El programa 120, “Estado de Bienestar y Combate a la Pobreza” se realiza una serie de actividades o productos intermedios que conducen a la producción de componentes finales, con el objetivo final de mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema.

Componente 1: Transferencias económicas a la población en situación de pobreza extrema realizadas. Este componente incluye actividades como la distribución de apoyos económicos a los beneficiarios, la recepción y selección de documentación de los beneficiarios y la publicación de la convocatoria para la población objetivo.

Componente 2: Microcréditos para el bienestar entregados. Este componente comprende la selección de solicitudes procedentes, la recepción y revisión de expedientes, así como la publicación de la convocatoria del programa para la población objetivo.

Componente 3: Acciones de fomento a la comercialización de productos y servicios tradicionales realizadas. Este componente incluye la habilitación de espacios para eventos de comercialización de productos y servicios tradicionales, así como la convocatoria y selección de productores y prestadores de servicios tradicionales.


Componente 4: Atención a la población vinculada al sector de ahorro y crédito popular brindada. Este componente implica realizar el pago a las personas ahorradoras defraudadas y tramitar la documentación de las personas defraudadas.

Componente 5: Acciones territoriales de bienestar para la población en pobreza y rezago social desarrolladas. Este componente incluye el traslado de caravanas de servicios integrales de bienestar a las localidades, el traslado de unidades móviles para la atención de la población vulnerable a las localidades, y atender la demanda social por medio de módulos regionales en el estado de Oaxaca para el desarrollo de diagnósticos.

Componente 6: Acciones colectivas de mejoramiento y rescate de espacios públicos realizadas. Este componente implica integrar brigadas para llevar a cabo las acciones colectivas de mejoramiento territorial, así como adquirir insumos, herramientas y maquinaria.

Componente 7: Acciones orientadas al diseño, implementación y monitoreo de la política de desarrollo social y bienestar realizadas. Este componente incluye otorgar servicios tecnológicos para mejorar los procesos de la ejecución de programas y acciones de desarrollo social y bienestar, integrar el padrón estatal de personas beneficiarias de programas y acciones de desarrollo social y bienestar, así como elaborar instrumentos y herramientas de diagnóstico y diseño de programas y acciones de desarrollo social y bienestar.

Componente 8: Instrumentos sociodemográficos de la población oaxaqueña realizados. Este componente comprende la publicación y difusión de información sociodemográfica, el desarrollo de



plataformas digitales de información sociodemográfica, y el análisis y procesamiento de información sociodemográfica.

Cada uno de estos componentes y sus respectivas actividades son esenciales para el éxito del programa y su objetivo final de mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema

Conforme a las atribuciones de la Secretaría y de la COPEVAL como organismo desconcentrado y encargado de la integración del Padrón Único de Beneficiarios, se integrará el Padrón de beneficiarios correspondiente al programa 120 de acuerdo a lo que señalan los Lineamientos Generales para la Integración y Administración del Padrón Único de Beneficiarios, lo anterior conforme a la información que se recabe de las instancias ejecutoras a cargo de cada componente del programa, quienes son las responsables de recabar los datos de los beneficiarios. A partir de este instrumento se dará seguimiento y monitoreo a la ejecución de los programas, y se concentrará en la plataforma digital construida para ello.


ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Este programa se potenciará considerablemente a través de la sinergia con otros programas que persiguen objetivos similares y que son implementados por diferentes instancias ejecutoras. Estos programas complementarios brindan atención a los demás derechos sociales y a los principales grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo así los resultados del programa principal.

Un ejemplo de esto es la colaboración con el Sistema DIF Oaxaca y sus programas orientados a combatir la falta de acceso a la alimentación. Esta colaboración permitirá reforzar el acceso a productos alimentarios de calidad nutricional para la población con ingresos menores al costo de la canasta alimentaria, así como para grupos históricamente discriminados. De esta manera, se contribuye a garantizar el derecho a la alimentación y se aborda una de las principales causas de la pobreza extrema.

La asistencia y capacitación brindada a emprendedores por el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEMC) también puede ser de gran utilidad. Este apoyo puede ayudar a los emprendedores a desarrollar y expandir sus negocios, creando empleo y contribuyendo al desarrollo económico de la región. De esta forma, se fomenta el autoempleo y se promueve el crecimiento económico sostenible.

Asimismo, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca representa un aliado que complementa la atención del bienestar económico de la población femenina que reside en la entidad. Esta colaboración puede ayudar a abordar las desigualdades de género en el ámbito económico, proporcionando a las mujeres las herramientas y recursos necesarios para mejorar su bienestar económico y su autonomía.



En resumen, la interacción y colaboración con estos programas pueden fortalecer los resultados del programa principal, contribuyendo así a su objetivo de mejorar el bienestar de la población oaxaqueña en condiciones de pobreza extrema.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GABINETE
JEFATURA DE GABINETE



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR